



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

El Pleno del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de las piscinas municipales de La Revilla y Ahedo, así como la explotación del servicio de bar, propiedad de este Ayuntamiento, de manera que por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para este arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1.º – *Objeto del contrato*: Arrendamiento de los servicios de las piscinas municipales así como la explotación de los servicios de bar.

2.º – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, calle Progreso, número 17, teléfono y fax 947 38 07 97.

3.º – *Presupuesto base de licitación*: 1.000,00 euros, IVA incluido, al alza por cada temporada.

4.º – *Plazo de duración del contrato*: 1 temporada 2012, con posibilidad de una prórroga previa solicitud para 2013.

5.º – *Garantía provisional*: No se exige. Definitiva 5% del precio de la adjudicación.

6.º – *Presentación de ofertas*: Las proposiciones económicas para participar en el concurso podrán presentarse hasta las 14 horas en el Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.º – *Apertura de plicas y adjudicación*: La apertura de plicas se efectuará a las 14 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación.

8.º – *Gastos de anuncios, de preparación y formalización del contrato*: De cuenta del adjudicatario.

9.º – *Obtención de documentación*: En las Oficinas de Secretaría, los jueves de 9 a 14 horas o llamando al teléfono 947 38 07 97 o al 947 38 00 14.

En La Revilla y Ahedo, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos Martín de Juan